



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000014

Res. 1575/2024

Montevideo, 17 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023 por la cual se asignaron a los docentes que allí se mencionan las horas que en cada caso se citan, para desempeñarse en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2024 al 28/02/2025;

RESULTANDO: I) que se han recibido solicitudes de diferentes dependencias de nuevas asignaciones de horas, para dar cumplimiento al servicio educativo para el presente año lectivo;

II) que por Resolución N° 1264/2024, de fecha 2 de abril de 2024, la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que por un error involuntario en la comunicación de la misma, se adjudicaron 20 horas al Prof. Álvaro ESTÉVEZ, debiendo adjudicarse 40 horas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de la manifestado precedentemente, entiende que corresponde ampliar la Resolución citada en el VISTO de la presente y rectificar la Resolución mencionada en el RESULTANDO II);

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la dispuesto al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 6240/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, en su Numeral 1) asignando a los siguientes docentes las horas semanales que en cada

caso se detalla para cumplir en las dependencias que se mencionan desde la toma de posesión hasta 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

| APELLIDO y NOMBRE     | C.I.      | DEPENDENCIA  | TAREAS                  | HS. |
|-----------------------|-----------|--|-------------------------|-----|
| ANCHORDOQUI, Daina    | 4092281-6 | Programa de Educación Terciaria  | Apoyo a la Dirección    | 10  |
| AQUINO, Lourdes       | 3891613-2 | Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" - Anexo Sarandí                   | Apoyo a la Dirección    | 20  |
| CABRERA, Silka        | 4470331-9 | Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera"- EBI | Apoyo a la Dirección    | 20  |
| CRUZ, Melina          | 2694915-5 | Escuela Técnica de Canelones   | Apoyo a la Dirección    | 20  |
| LACOSTE, Ana Cristina | 4711275-1 | Escuela Técnica de Colonia - Anexo Ombúes de Lavalle                               | Apoyo a la Dirección    | 30  |
| MARTÍNEZ, Virginia    | 2914497-0 | Escuela Técnica de Pando - Anexo Polo Tecnológico de Pando                         | Apoyo a la Dirección    | 17  |
| PRIARIO, Emanuel      | 4018195-5 | Regional Litoral Norte (Artigas, Salto y Paysandú)                                 | Coordinador Campamentos | 15  |
| REYES, Angie          | 4619882-7 | Escuela Técnica de Nueva Palmira - Anexo Agraciada                                 | Coordinadora            | 12  |
| RODRÍGUEZ, Gustavo    | 2570881-9 | Inspección Coordinadora  | Coordinador Campamentos | 15  |

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 1264/2024 de fecha 2 de abril de 2024, estableciendo que las horas asignadas al Prof. Álvaro ESTÉVEZ (C.I. 2.568.508-5) corresponden a 40 horas semanales.

3) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y



ANEP



UTU

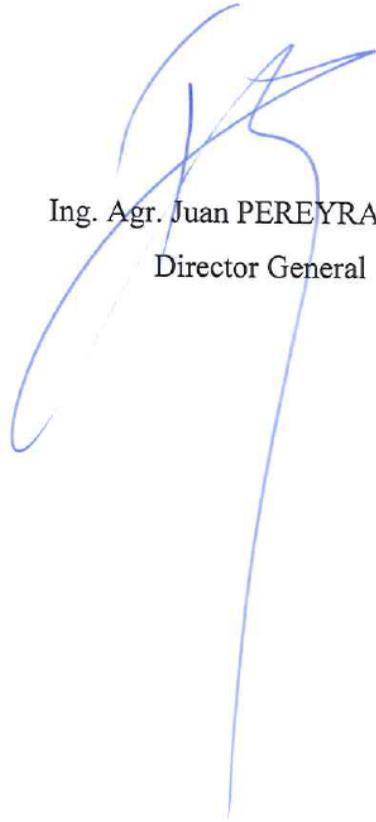
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General